Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas
LLAMADO MOPC N° 153/2011.

Asunción, 23 de Diciembre de 2011.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 153/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL ERSSAN – PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 22 de diciembre de 2011, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) CUEVAS HERMANOS S. A.
2) DREI ASOCIADOS

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° **2396** de fecha 22 de diciembre de 2011, dice (sic): *Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 22 de diciembre de 2011. En la misma se dejó constancia de que:*
1.- Los oferentes participantes presentan su Garantía de Mantenimiento de Ofertas los cuales serán analizados por el Comité de Evaluación de Ofertas.-
2.- El Señor George Eric Leslie Brooking Barrios, deja constancia que la empresa DREI ASOCIADOS no cuenta con la Autorización del Fabricante.-

Sigue diciendo: *Igualmente, consta en el expediente el original de* ***la Providencia Interna DCG-dg N° 120/2011****, de fecha 22 de diciembre de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto N° 21.909/03 Modificado por el Decreto N° 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN N° 153/2011.* ***Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Expresa además: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Cláusula IAL 11.1 Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado y lo establecido en las Normas: Adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial,,* ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, las Normas: Adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial, y el Contrato de Préstamo suscripto con el ente financiador, en virtud del cual se realizan las contrataciones objeto del proceso licitatorio que nos ocupa.-*

Que, el informe de la Dirección de Planificación Económica de fecha 23 de diciembre, de 2011 expresa (sic): "*Con relación al Memorándum U.O.C. N° 3887/2011, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 23 de Diciembre de 2011, en el que se solicita Evaluación Económica-Financiera de las empresas participantes en la Licitación de referencia, se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.*

El análisis se centró en los Balances Generales correspondientes a los (3) tres últimos ejercicios fiscales.

Se ha preparado la planilla correspondiente al ***"RESUMEN ECONÓMICO - FINANCIERO", Anexo "A"*** *resumen de resultado de análisis. Así mismo, se adjunta los índices correspondientes en la planilla del* ***"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"*** *que se; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto a) Criterios Económicos Financieros, Ítem i)*** *Capacidad Financiera,* ***Sub Ítems.*** *Coeficiente de Liquidez; Coeficiente de Solvencia; Coeficiente de Rentabilidad Patrimonial;* ***Folio N° 43*** *del Pliego de Bases y Condiciones."*

RESUMEN DEL ESTADO

ECONOMICO - FINANCIERO

ANEXO "A"

LLAMADO M.O.P.C. N° 153/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL ERSSAN – PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO. CONVENIO N° 7710-PY.

N°	*EMPRESAS*	*COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)*		*COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)*		*COEFICIENTE DE RENTABILIDAD PATRIMONIAL (3)*		*PODERACIÓN*
1.-	CUEVAS HERMANOS S.A.	2,98	Cumple	0,29	Cumple	22,44%	Cumple	CUMPLE
2.-	DREI ASOCIADOS S.R.L.	2,10	Cumple	0,46	Cumple	5,75%	Cumple	CUMPLE

CRITERIOS ECONOMICOS FINANCIEROS	
1.-	**Coeficiente de Liquidez** **Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno con cero cero)** **Extraídos del Balance General correspondiente al último Ejercicio Fiscal.**
2.-	**Coeficiente de Solvencia** **Pasivo Total / Activo Total = ó < 0,90 (igual o menor que cero con noventa)** **Extraídos del Balance General correspondiente al último Ejercicio Fiscal.**
3.-	**Coeficiente de Rentabilidad Patrimonial** **Utilidad Neta del Ejercicio / (Patrimonio Neto - Utilidad Neta del Ejercicio)** **El promedio de los tres (3) últimos años no deberá ser negativo.** **Extraídos de los Balances Generales correspondientes a los (3) tres últimos Ejercicios Fiscales.**

Que, el informe Técnico de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento N° 458 fecha 22 de diciembre de 2011 expresa (sic):

I- COMPARACION DE LA OFERTA TECNICA
LOTE: 1 – CAMIONETAS PARA EL ERSSAN
CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (Diesel)

CANTIDAD: 2 (DOS)

Esta especificación técnica establece las condiciones que deben satisfacer las Camionetas doble cabina, 4 X 4 que se detalla a continuación:

1. **Características Mecánicas:**	**DREI S.R.L**	**CUEVAS HNOS S.A.**
1.1. Motor: Mínimo 3.000 cc.	CUMPLE	CUMPLE
1.1.1. Tipo de aspiración: Natural	NO CUMPLE	CUMPLE
1.1.2. Combustible: Diesel	CUMPLE	CUMPLE
1.1.3. Sistema de alimentación de combustible: Sistema convencional para gasoil común.(No common rail)	CUMPLE	CUMPLE
1.1.4. Número de Cilindro: 4 en línea.	CUMPLE	CUMPLE
1.1.5. Tracción en las 4 ruedas.	CUMPLE	CUMPLE
1.1.6. Potencia: 100 HP como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
1.1.7. Refrigeración: Agua.	CUMPLE	CUMPLE
1.2. Dirección: Hidráulica – sin fin.	NO CUMPLE	CUMPLE
1.3 Frenos: Delanteros: a discos con pastillas de frenos. Traseros: a tambor con zapatas.	CUMPLE	CUMPLE
1.4 Transmisión: Manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.	CUMPLE	CUMPLE
1.5 Sistema de accionamiento de la tracción 4 X 4: Alta y baja con palanca al piso, cubos de rueda libre manual, diferencial trasero con deslizamiento limitado.	CUMPLE	CUMPLE
1.6 Tanque de combustible: Capacidad de 70 litros como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
1.7 Capacidad de carga: 500 kilogramos como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
1.8 Suspensión delantera: Independiente: con barra de torsión y amortiguadores.	CUMPLE	CUMPLE
1.9 Suspensión trasera: Eje rígido, elástico con amortiguadores.	CUMPLE	CUMPLE
1.10 Sistema de seguridad de bolsas de aire. No Aplica	CUMPLE	CUMPLE

Sigue diciendo:

2. Características Constructivas

El vehículo deberá contar con:

2.1 Sistema de Acondicionador de Aire (frío-caliente).	CUMPLE	CUMPLE
2.2 Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales 245/70R16 111S.	CUMPLE	CUMPLE
2.3 Protector de Carter integrado.	CUMPLE	CUMPLE
2.4 Asientos Delanteros: independientes y regulables. Asiento Trasero: Un asiento enterizo para la parte trasera. Forro de los asientos tipo tela.	CUMPLE	CUMPLE

3. Tablero y Sistema Eléctrico

El Tablero de Instrumentos cuenta con:

3.1 Velocímetro en Kilómetros/hora.	CUMPLE	CUMPLE
3.2 Totalizador de Kilometrajes.	CUMPLE	CUMPLE
3.3 Indicador de Carga del Alternador.	CUMPLE	CUMPLE
3.4 Indicador del Nivel del Depósito de Combustible.	CUMPLE	CUMPLE
3.5 Indicador de Presión de Lubricación del Motor.	CUMPLE	CUMPLE
3.6 Indicador de Temperatura del Motor.	CUMPLE	CUMPLE
3.7 Reloj indicador de horas y minutos.	CUMPLE	CUMPLE

Expresa asimismo:

4. Luces

4.1. Alta y baja de carretera.	CUMPLE	CUMPLE
4.2. Intermitente de estacionamiento.	CUMPLE	CUMPLE
4.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).	CUMPLE	CUMPLE
4.4. De freno.	CUMPLE	CUMPLE
4.5. De estacionamiento.	CUMPLE	CUMPLE
4.6. De chapa.	CUMPLE	CUMPLE
4.7. De marcha atrás.	CUMPLE	CUMPLE

5. Herramientas

5.1. Llave de ruedas.	CUMPLE	CUMPLE
5.2. Un elevador (gato) hidráulico.	CUMPLE	CUMPLE

6. Sistema Eléctrico

6.1. Alternador de 12 voltios y 30 Amper como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
6.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 70 Amper.	CUMPLE	CUMPLE

7. Accesorios

7.1. Dos espejos retrovisores externos.	CUMPLE	CUMPLE
7.2. Un espejo retrovisor interno.	CUMPLE	CUMPLE
7.3. Dos viseras para sol	CUMPLE	CUMPLE
7.4. Equipo eléctrico de limpia parabrisas	CUMPLE	CUMPLE
7.5. Surtidor de limpia parabrisas	CUMPLE	CUMPLE
7.6. Tapa de depósito de Combustible con cerradura o con comando desde la cabina.	CUMPLE	CUMPLE
7.7. Bocina.	CUMPLE	CUMPLE
7.8. Una llanta con neumático de repuesto.	CUMPLE	CUMPLE
7.9. Un Extintor contra incendio.	CUMPLE	CUMPLE
7.10. Dos Balizas portátiles.	CUMPLE	CUMPLE
7.11. Cinturones de seguridad.	CUMPLE	CUMPLE
7.12. Un plug para encendedor.	CUMPLE	CUMPLE
7.13. Un Equipo de Radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.	CUMPLE	CUMPLE

Finaliza diciendo:

Observaciones

Además deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:		
Carga útil: como mínimo 500 kilos.	CUMPLE	CUMPLE
Año de Fabricación: El año de fabricación del vehiculo ofertado, deberá estar dentro del plazo de los 12 meses de la fecha de la oferta. Modelo 2011.	CUMPLE	CUMPLE
Manuales: Manual de Conservación y Reparación.	CUMPLE	CUMPLE
Manual del Operador actualizado.	CUMPLE	CUMPLE
Manual de Piezas y Repuestos.	CUMPLE	CUMPLE
Todos los manuales deberán estar en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios.	CUMPLE	CUMPLE
No se aceptarán folletos de propaganda.	NO CUMPLE	CUMPLE
Los Manuales de Repuestos deberán contener un diseño de todas las piezas conjuntamente con los números y descripción de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Fábrica y del Oferente: Mínimo 100.000 (cien mil) Km. o 2 (dos) años (el que se cumple primero).	CUMPLE	CUMPLE
Juego de Herramientas: Para reparaciones de emergencias, consistente en llaves mixtas 10-12-13-14-17 m.m, destornillador plano, phillips pinza universal.	CUMPLE	CUMPLE
Enganche Trasero sencillo.	CUMPLE	CUMPLE
Filtro de aire: Para servicio pesado, para uso en zonas con caminos polvorientos, para lo cual debe contar preferentemente con filtro primario (normal), secundarios (viscoso) y extractor de polvo.	CUMPLE	CUMPLE
Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital CD.	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO GENERAL	NO CUMPLE	CUMPLE

II- MONTO DE LA OFERTA

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
DREI ASOCIADOS S.R.L	363.000.000 GS
CUEVAS HERMANOS S.A	298.360.000 GS

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 153/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL ERSSAN – PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO **a la empresa CUEVAS HERMANOS S. A. por la suma de GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (Gs. 298.360.000) IVA INCLUIDO.**

2. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. DERLIS LEONCIO ROJAS .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogado designado por el Sr. Ministro

ING. ROGER MONTE DOMEQ .....
DAPSAN